

ESPECIALIZACION EN DERECHO CIVIL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO PROBATORIO

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre el ofrecimiento, desahogo y valoración de los diversos medios de prueba que regula la legislación vigente en materia civil.

UNIDAD I. TEORÍA DE LA PRUEBA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará entre objeto y fin de la prueba, así como todos y cada uno de los principios que la sustentan y, por consiguiente, rigen el procedimiento probatorio.

- 1.1 Teoría de la prueba.
 - 1.1.1 Su delimitación.
- 1.2 Unidad o diversidad de la prueba en las distintas ramas procesales.
- 1.3 Concepto de prueba.
- 1.4 Principios generales de la prueba.
 - 1.4.1 Concepto.
 - 1.4.2 Principio de la necesidad de la prueba.
 - 1.4.3 Principio de la prohibición de aplicar el conocimiento privado del juez sobre los hechos.
 - 1.4.4 Principio del interés público de la función de la prueba.
 - 1.4.5 Principio de la lealtad y veracidad de la prueba.
 - 1.4.6 Principio de la eficacia jurídica ilegal de la prueba.
 - 1.4.7 Principio de la apreciación de la prueba.
 - 1.4.8 Principio de la contradicción de la prueba.
- 1.5 El fin de la actividad probatoria.
- 1.6 Objeto, necesidad y carga de la prueba.
- 1.7 Diferencia entre objeto y fin de la prueba.
- 1.8 La carga de la prueba.
 - 1.8.1 Concepto de la carga de la prueba.
 - 1.8.2 Distribución de la carga de la prueba.
- 1.9 Clasificación de las pruebas.
- 1.10 Procedimiento probatorio.
- 1.11 Apreciación de la prueba.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD II. DERECHO PROBATORIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la importancia de la prueba, así como el fin y objeto de la prueba judicial, particularizando en los diversos tipos que de ella regula la legislación vigente.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Naturaleza del derecho probatorio.
- 2.3 Ramas del derecho probatorio.
- 2.4 Importancia de la prueba.
- 2.5 Sujetos y órganos de la actividad probatoria.
- 2.6 Las pruebas judiciales.
- 2.7 El fin de la prueba judicial.
- 2.8 Clasificación de las pruebas judiciales.
- 2.9 Objeto de la prueba judicial.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. PRUEBA CONFESIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y califica la prueba confesional en función de su finalidad.

- 3.1 Requisitos.
- 3.2 Eficacia.
- 3.3 Naturaleza jurídica de la confesión.
- 3.4 Diferentes clases de confesión.
- 3.5 Efectos de la confesión.
- 3.6 Retracción de la confesión, su nulidad.
- 3.7 Posiciones.

- 3.8 Confesión extrajudicial.
 - 3.8.1 Declaración de parte y prueba confesional.
- 3.9 La declaración de parte como acto procesal.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. PRUEBA TESTIMONIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y valora la prueba testimonial, resaltando su importancia y necesidad práctica dentro del procedimiento judicial.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 Materia y medios del testimonio.
- 4.3 El deber jurídico de declarar como testigo.
- 4.4 Sus excepciones.
- 4.5 Sujetos del testimonio.
- 4.6 Objeto del testimonio.
- 4.7 Testimonio técnico.
- 4.8 Distintas clases de testimonio y testigos.
- 4.9 Importancia y necesidad práctica de la prueba testimonial.
- 4.10 Peligros de la prueba testimonial.
- 4.11 Requisitos para la validez del testimonio.
- 4.12 Requisitos para la eficacia probatoria del testimonio.
- 4.13 Impedimentos para testimoniar.
- 4.14 Tacha de los testigos.
- 4.15 Necesidad del careo de los testigos.
- 4.16 Testimonio para la futura memoria.
- 4.17 Valoración del testimonio.
- 4.18 El testimonio y la psicología judicial.
- 4.19 El testigo único y su valor probatorio.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. PRUEBA PERICIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y valora la prueba pericial en atención a su función procesal.

- 5.1 La pericial y su función procesal.
- 5.2 El objeto del peritaje.
- 5.3 Características generales del peritaje.
- 5.4 Clasificación de peritos y de peritaje.
- 5.5 Requisitos para la validez del dictamen.
- 5.6 Requisitos para la eficacia probatoria del dictamen
- 5.7 Valoración de la prueba pericial.
- 5.8 Dictámenes extraprocesales.
- 5.9 Los deberes del perito.
- 5.10 Responsabilidades del perito.
- 5.11 Diferencia entre perito y árbitro.
- 5.12 Diferencia entre perito y traductor.
- 5.13 Tacha y recusación de los peritos.
- 5.14 El cuestionario para los peritos.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y valora la prueba de inspección judicial.

- 6.1 Concepto de inspección o reconocimiento judicial.
- 6.2 Naturaleza jurídica e la inspección judicial.
- 6.3 Objeto de la inspección judicial.
- 6.4 Inspección judicial y peritaje anexo.
- 6.5 Distintas clases de inspección judicial.

- 6.6 Requisitos para la validez de inspección judicial.
- 6.7 Requisitos para la eficacia probatoria de la inspección judicial.
- 6.8 Valor probatorio de la inspección judicial.
- 6.9 Inspecciones judiciales practicadas fuera del proceso.
- 6.10 Diferencias entre inspección, testimonio y peritaje.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. PRUEBA DOCUMENTAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y valora la prueba documental.

- 7.1 ¿Qué se entiende por documento?
- 7.2 Naturaleza jurídica del documento.
- 7.3 Funciones jurídicas del documento.
- 7.4 Ventajas y defectos de la prueba documental.
- 7.5 Objeto del documento y su contenido.
- 7.6 Materia y forma del documento.
- 7.7 Semejanzas y diferencias entre testimonio y documento.
- 7.8 Semejanzas y diferencias entre documento y confesión.
- 7.9 El documento y su contenido.
- 7.10 Requisitos para la existencia del documento.
- 7.11 Requisitos para la validez del documento como medio de prueba.
- 7.12 Requisitos para la eficacia probatoria del documento.
- 7.13 Distintas clases de documentos.
- 7.14 Documentos e instrumentos.
- 7.15 Documentos auténticos y su diferencia con los documentos públicos.
- 7.16 Diversas clases de documentos públicos.
- 7.17 Documentos e instrumentos privados.
- 7.18 La falsedad documental
- 7.19 Prueba de la falsedad del documento.
- 7.20 Valor probatorio del documento público.
- 7.21 Valor probatorio del documento privado.
- 7.22 Documentos contradictorios.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. PRESUNCIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y valora la presunción como medio de prueba.

- 8.1 Conceptuación.
- 8.2 Sus especies.
- 8.3 Naturaleza jurídica de la presunción.
- 8.4 Razonamiento empleado en la presunción.
- 8.5 ¿Las presunciones son medios de prueba?
- 8.6 Prueba de los hechos en que se basa la presunción.
- 8.7 La presunción legal y relación con la carga de la prueba.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. INDICIOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se ofrece, desahoga y valora la prueba de indicios.

- 9.1 ¿Qué se entiende por indicio?
- 9.2 ¿Los indicios son medios de prueba?
- 9.3 Diferencia entre indicio y presunción humana.
- 9.4 Importancia de la prueba de indicios.
- 9.5 Distintas clases de indicios.
- 9.6 Requisitos para la eficacia probatoria de indicios.
- 9.7 Valoración de los indicios.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ADIP, Amado. Prueba de testigos y falso testimonio, Buenos Aires, Depalma, 1977.
- ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Estudios de derecho probatorio, Concepción Chile, 1955.
- BENTHAM, Jeremy. Tratado de las pruebas judiciales, Obra compilada de los manuscritos del autor por E. Dumont; traducción del francés por Manuel Ossorio Florti, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1959, 2 volúmenes.
- CAPPELLETI, Mauro. La oralidad de las pruebas en el proceso civil, traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1972.
- CARNELUTTI, Francesco. La prueba civil, traducción de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, 2ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1982.
- CLARIA OLMEDO, Jorge A., et. al. La prueba en materia procesal civil, Córdoba, Buenos Aires, Lerner, 1975.
- DELLEPIANE, Antonio. Nueva teoría de la prueba, Bogotá, Temis, 1989.
- DEVIS ECHANDIA, Hernando. Teoría general de la prueba judicial, Buenos Aires, V. P. de Zavalia, 1972, 2 tomos.
- , Tratado de derecho procesal civil, Bogotá, Tecnos, 1967.
- DORING, Erich. La prueba, su práctica y apreciación, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1972.

- EISNER, Isidro. La prueba en proceso civil. Principios Procesales, 2ª ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1992.
- FURNO, Carlos. Teoría de la prueba legal, traducción de Sergio González Collado, México, Obregón y Hereda, 1983.
- LESSONA, Carlos. Teoría general de la prueba en derecho civil o exposición comparada de los principios de la prueba en materia civil y sus diversas aplicaciones en Italia, Francia, Alemania, etc., traducción y anotado con arreglo a la legislación y jurisprudencia españolas por Enrique Aguilera de Paz; introducción de José María Manresay Navarro, Madrid, Reus, [192-?]. 5 volúmenes.
- MATEOS ALARCÓN, Manuel. Estudios sobre las pruebas en materia civil, mercantil y federal, con epígrafes, disposiciones vigentes y un apéndice a cargo de L. Dorantes Tamayo, México, Cárdenas, 1971.
- MICHELI, Gian Antonio. La carga de la prueba, traducción de Santiago Sentís Melendo, Bogotá, Colombia, Temis, 1989.
- PINA VARA, Rafael de. Tratado de las pruebas civiles, 2ª ed., México, Porrúa, 1975.
- SILVA MELERO, Valentín. La prueba procesal, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1963, Tomo I.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.